



MINUTA
REUNIÓN CREUDEC

Fecha	Lunes 5 de diciembre de 2022
Hora	17:00 a 18:30 horas
Modalidad	Híbrida
Asistentes	Decana Soraya Gutiérrez Decano Rodolfo Walter Decano Roberto Riquelme Decano Guillermo Wells Director Claudio Rocuant Coordinadora General Ximena Gauché Secretario General Marcelo Troncoso
Invitado	Rector Carlos Saavedra
Excusas	Director Alfredo Meneses Directora Carmen Barra Director Roberto Ferrada

Apertura de la reunión.

Coordinadora General saluda y da la bienvenida al Rector Saavedra, presentando aspectos generales del proceso actual de reforma. Se propone que el Rector pueda exponer sus ideas sobre el tema y luego abrir un proceso de preguntas. Se adopta esa modalidad.

Primera intervención del Rector Saavedra. Pone énfasis en los siguientes temas.

- ✓ Remarca la importancia de reforzar el *ethos público* de la Universidad de Concepción.
- ✓ Actuales Estatutos han permitido el funcionamiento de la Universidad, pero se requiere una revisión en relación a ese *ethos público*.
- ✓ Destaca el tema de abordar principios y temas claves:
 - 1) PARTICIPACIÓN. Que todo el personal académico de los pilares misionales participe en procesos de elección de autoridades (Rector/a, Decano/a), en función de las horas contratadas. Por ejemplo, el personal académico que realiza docencia y también los equipos de investigadores que participan en centros y no tienen actualmente derechos políticos en la institución (lo plantea como “piso” de la participación y no un “techo”). Revisando luego las reglamentaciones de Facultades si es del caso.



- TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL. Explicitar en los Estatutos. Fortalecer la rendición de cuentas y con indicadores en relación a probidad y ética. Esto supone agregar títulos y temas. Por ejemplo, la Contraloría Universitaria, garantizando su autonomía.
- 3) RECONOCER CIERTAS ESTRUCTURAS que están incorporados en los actuales Estatutos y evaluar su práctica. Ejemplo, nuevas Vicerrektorías. Reconocer a la actual VR como Prorektoría que tenga a su cargo los 3 pilares misionales (Formación – Investigación – Vinculación).
 - 4) MANTENER ESTRUCTURAS UNIVERSITARIAS para el logro de los fines misionales. Plantea que no es el momento de abordar cambios en las estructuras de Facultades y Departamentos, pero sí que es necesario analizarlas en función de los desafíos de largo plazo (por ejemplo, proyectar una reorganización, de acuerdo al desarrollo disciplinar, por ejes disciplinares del conocimiento). Revisar estructuras como los centros/institutos y su temporalidad que en la práctica no ha funcionado como lo señalan los estatutos actuales.

Preguntas de participantes en reunión y respuestas Rector Saavedra.

¿Qué pasa con la oposición de funciones frente a los roles que se entregan al Rector?

Las tareas que corresponde dirigir al Rector/a son el Consejo Académico y el Directorio de la Corporación. La creación de la Prorektoría destinada a los ejes misionales pudiera permitir una mejor distribución de las tareas en el trabajo con el Consejo Académico. Existe además una práctica histórica en que ciertas funciones que corresponden al Consejo Académico se realizan desde la administración. En relación al Directorio, ve necesario fortalecer las comisiones: plantea que es necesaria una dedicación mayor de directores/as y que esto se reconozca en el Estatuto (recuerda que en las universidades estatales esta función y el tiempo de dedicación está reconocido formalmente incluso con un honorario acotado por esas labores).

Otro elemento a considerar es incorporar un nuevo órgano colegiado en que esté representada toda la comunidad en todos sus estamentos (senado, consejo, etc.). Que aborde funciones diferentes a los otros cuerpos colegiados superiores, para evitar conflictos de competencia y evaluando la incorporación de actores externos que permitan favorecer el reconocimiento de las características públicas de la Universidad.

¿Por qué ampliar la participación en procesos electores? Manifiesta su acuerdo en esta idea y lo fundamenta en:

1. la historia de la Universidad y otros procesos participativos (por ejemplo, en Estatutos 1968-1969 y en elección de rectores Edgardo Enríquez F. y Carlos Von Plessing B.)
2. lo han expresado diversos cuerpos colegiados
3. se debe lograr la representación de una de las componentes de la comunidad de forma íntegra (cuerpo académico completo que interviene en los tres ejes misionales, cualquiera sea su jerarquía: contrato permanente en funciones relacionadas a los pilares misionales de formación e investigación, pudiendo evaluarse extenderlo a otros estamentos).



¿Por qué no cambiar las Facultades y Departamentos ahora?

Es cambiar la distribución del poder en lo académico y debería ser discutido al seno del Consejo Académico que es a quien corresponde este tema. Los nuevos estatutos podrían ser el momento de iniciar esta revisión (como punto de partida para una revisión de este tema) Fundamenta el tema en el medio comparado universitario que ha ido creando estructuras más sólidas que congreguen y entreguen mejores oportunidades de formación al cuerpo estudiantil.

Resumen de ideas marco surgidas del intercambio de opiniones en la reunión.

SOBRE LA NECESIDAD DE LA REFORMA.

- ✓ Importancia y necesidad de la actualización de los Estatutos para estar de acuerdo con la ley de educación superior, fortaleciendo el carácter público de nuestra Universidad.

SOBRE PRINCIPIOS RELEVANTES A CONSIDERAR DE FORMA TRANSVERSAL.

- ✓ Participación del personal académico completo en decisiones tales como elecciones de autoridades: de todo el personal académico con contrato indefinido en la elección de Rector, Decanos, Directores (incluye a investigadores de centros)
- ✓ Transparencia y rendición de cuentas,

SOBRE POSIBLES NUEVAS ESTRUCTURAS O REGULACIÓN ESTATUTARIA DE ALGUNAS EXISTENTES.

- ✓ Creación posible de una Prorectoría que asuma un rol y apoyo en temas como, por ejemplo, los temas de presupuesto para lo académico, el cual hoy se ha delegado en el Directorio Corporativo teniendo que ser tema de la academia.
- ✓ Creación posible de un órgano colegiado superior o "Consejo Superior", incorporando participación del gobierno regional y nacional y participación posible en el directorio de autoridades del gobierno de turno; manera de reflejar ante la sociedad "lo público" de la UdeC.
- ✓ Creación de un "Observatorio de gestión": enfocado en la transparencia. Diferenciación de funciones de los cuerpos colegiados con un adecuado control en los cumplimientos (observatorio de gestión).
- ✓ Revisión del "Gobierno corporativo": asamblea, directorio, consejo académico, evaluando la posibilidad de una "Junta Directiva" con los tres estamentos representados.
- ✓ Regulación en Estatutos de la Contraloría como órgano interpretativo de los estatutos (contraloría totalmente autónoma)



SOBRE DIRECTORIO

- ✓ Reconocimiento del trabajo de los Directores Corporativos con alguna asignación.
- ✓ Revisión de la composición de la asamblea de socios y del directorio. Números, requisitos, reserva para los campus, definir cuando se deja de ser socios o miembro del Directorio, establecimiento de sanciones.
- ✓ Regulación de mejor manera la oposición de funciones para que se generen rendiciones de cuentas.

SOBRE LOS CAMPUS

- ✓ Revisión del tema de la independencia de los campus Chillán y Los Ángeles, sin perder la "unidad institucional".

SOBRE LA ESTRUCTURA ACADÉMICA

- ✓ Mantención de la ordenación institucional (facultades, direcciones, etc). La tendencia mundial es que se concentran las estructuras. Estatutos deben dejar flexibilidad ante eventuales cambios para futuras revisiones de tales estructuras. Sí revisar lo referido a los Centros e Institutos "temporales" por cuanto se han transformado en estructuras permanentes.